

I.MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION JURIDICA

DECRETO N° 933

CHIGUAYANTE, 20 MAYO 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El Decreto Alcaldicio N° 1617 de fecha 20 de Octubre de 2010 que aprueba el Programa Mideplan denominado **"Desarrollo Infantil en Zonas de Catástrofe"**. La Modificación de Contrato a Honorarios de fecha 12 de Mayo de 2011, suscrito entre la I.Municipalidad de Chiguayante y doña **Solange Pinto Carrasco** y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional.

DECRETO: 1) Ratifíquese el Contrato a Honorarios de fecha 12 de Mayo de 2011 con doña Solange Pinto Carrasco

2) Impútese el gasto al siguiente Item, 114.05.01.010.008..

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

DISTRIBUCION

- ❖ Alcaldía
 - ❖ Secretaría Municipal ✓
 - ❖ Dirección de Control
 - ❖ Dirección de Adm., y Finanzas
 - ❖ Dirección de Desarrollo Comunitario
 - ❖ Archivo Dirección Jurídica
- TSN/LTS/ERP/amms.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 12:30
FIRMA: p 20/05/11